



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00430007- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el CONCURSO ABIERTO de antecedentes y oposición destinado a cubrir un (1) cargo, categoría 7 (CCT 366/06), del Agrupamiento Técnico profesional (B), en el Departamento de Humanidades de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad, convocado por Resolución decanal RD-2024-1152-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que el cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Carolina Salazar;

que la tramitación del concurso se efectuó de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior – Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba –, y por los artículos 24º a 46º del Título IV – Régimen de Concurso – del Decreto 366/06;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2024-1774-E-UNC-DEC#FFYH; que se han cumplido los plazos previstos por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, por concurso, a Claudia Analía López, DNI 38.182.822, en un (1) cargo, categoría 7 (CCT 366/06), del Agrupamiento Técnico profesional (B), en el Departamento de Humanidades de la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou de la Facultad, a partir del 1º de enero de 2025.

ARTICULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

ARTICULO 3°. Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG